



**Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Ciencias Políticas y Derecho Público**

**(Programa del año 2016)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 02/09/2016 15:37:49)**

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Etica Profesional	Abog.	11/09 -Mod. 01/14	2016	2° cuatrimestre
Etica Profesional	Procurador	010/0 9	2016	2° cuatrimestre
Etica Profesional	Tec. Univ.en Asist.Jurídica	009/0 9	2016	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
NADALINI, GUSTAVO MARCELO	Prof. Responsable	Visitante	10 Hs
CALVO, MARIA GABRIELA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
45 Hs	30 Hs	15 Hs	Hs	45 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
08/08/2016	18/11/2016	15	675

IV - Fundamentación

La asignatura asume una importancia esencial en la formación del espíritu moral y crítico del futuro abogado. Interviene en la construcción de un perfil profesional que destaca múltiples incumbencias de contenido social en interrelación permanente con instituciones y sujetos. Tanto en el ejercicio liberal de la abogacía, como en el desarrollo de la actividad docente y de investigación, en el desempeño en la judicatura y otras funciones en entidades u organismos públicos y privados, la reflexión ética sobre la labor abogadil y sus alcances se torna insoslayable. La formación de un profesional del derecho no sólo se nutre de saberes disciplinares generales y específicos sino que debe sostenerse también con herramientas que provean elementos de análisis iusfilosóficos que alienten la construcción de un paradigma axiológico capaz de interactuar armónicamente con las dimensiones sociales y normativas del Derecho. La ética profesional otorga instrumentos para el fortalecimiento de una responsabilidad cívica que coadyuva a la maduración de una democracia plural, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

a) Acompañar a los alumnos en el abordaje de diversos paradigmas éticos.

- b) Reflexionar acerca de la problemática en la construcción de modelos o paradigmas éticos.
- c) Ofrecer herramientas para la comprensión y crítica fundada de la ética.
- d) Comprender las implicancias de la ética en el desarrollo profesional del abogado en sus diversas incumbencias.
- e) Interpretar el valor de una conducta ética para el fortalecimiento de la democracia y sus instituciones.
- f) Coadyuvar a la construcción de un análisis comprometido y con vocación social del Derecho.

VI - Contenidos

Unidad I

Problemática en torno a un concepto de ética. Ética general y ética aplicada. Ética y moral: aproximaciones y distinciones. El lenguaje moral. Diversas manifestaciones. La acción humana. Actos humanos y actos del hombre. Lo voluntario y lo involuntario. El Derecho y la Moral

Unidad II

Los valores. Su problemática. El valor en general. La aprehensión de los valores. Caracteres de los valores. La jerarquía de los valores. Deontología jurídica.

Unidad III

Las escuelas éticas. Hedonismo. Utilitarismo. Evolucionismo. Relativismo. Éticas altruistas y comunitarias. Otras. Análisis crítico. Pluralismo Moral. El subjetivismo. El constructivismo ético.

El mensaje de las religiones mayoritarias. La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Unidad IV

La ética y la profesión de abogado. Algunos planteos paradigmáticos. El Derecho y la Justicia. Libertad. Igualdad. Autonomía. La justificación de la pena. Ética y Política. Sus vínculos. Democracia. Ética y enseñanza del Derecho. Ética e investigación jurídica.

Unidad V

El ejercicio de la abogacía. Antecedentes históricos. La abogacía en Occidente y Oriente. La ética en la función judicial. Principios éticos en el ejercicio de la abogacía. Función social de la abogacía. Compromiso democrático. El código de ética profesional del Colegio Forense de San Luis. Perfil ético del graduado en Derecho en los Estatutos y demás normas de la UNSL. Instrumentos internacionales para una ética de la abogacía y la justicia.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La asignatura se desarrollará con clases teórico reflexivas y tareas de índole práctica y clases de consultas. De las 45 hs. que representan su carga horaria, 30 hs. se destinarán al desarrollo teórico áulico y las restantes a la realización de actividades prácticas grupales o colectivas. Se dictarán clases de consulta de 1hs todos los miércoles a las 15.00hs.

En las clases teóricas se desarrollaran los contenidos de las unidades de contenidos curriculares propuestas en este programa destacando y explicando los ejes centrales de cada unidad articulando sus vínculos con el resto del programa. La modalidad expositiva se combinará con la participación de los alumnos.

Las clases prácticas buscarán la aplicación del contenido brindado en las clases teóricas y el material de lectura para que el alumnado reflexione sobre los temas estudiados y los vuelque en los ejercicios preparados por el equipo docente que pueden consistir en trabajos individuales o grupales tanto de lectura y reflexión, investigación, cuestionarios, métodos de casos, debates y/o cuadros para desarrollar en clases y/o domiciliarios o combinados. En estas clases, se fomentará la discusión grupal y la exposición de resultados y conclusiones. La labor docente aquí consiste, centralmente, en estimular actividades y en señalar las líneas comunes y divergentes surgidas en el debate común. También servirán para aclarar dudas y preguntas que surjan del desarrollo de los trabajos prácticos o de la teoría de cada unidad. Los horarios de consulta se ofrecerán como una instancia para la discusión particular de problemas específicos que cada estudiante pueda encontrar en los textos o en las clases.

VIII - Regimen de Aprobación

La condición de alumno regular se adquiere reuniendo la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Asistencia al 75% de las clases teórico-prácticas.

- b) Aprobación del 80% de los trabajos prácticos que se propongan durante el cuatrimestre.
- c) Aprobación de un parcial, su instancia recuperatoria, o del recuperatorio extraordinario con 60 puntos como mínimo.
- d) Aprobación del TPF Trabajo práctico final domiciliario evaluatorio que se presenta en soporte papel con una defensa oral como instancia de recuperación

Regimen de exámenes:

Para alumnos REGULARES: la modalidad del examen final podrá ser oral o escrita según determine el tribunal evaluador

Para alumnos LIBRES deberá rendir un examen escrito teórico práctico de carácter eliminatorio que comprenderá temas contenidos en el programa. La aprobación de este examen escrito habilitará al alumno a pasar a la instancia de evaluación final que podrá ser escrito u oral según determine el tribunal evaluador

IX - Bibliografía Básica

- [1] a) Jordán, José Antonio y Santolaria, Félix (EDS), “La educación Moral, hoy”, Ed. EUB, 1995, Barcelona, España.
- [2] b) Sádaba, Javier, “Ética contada con sencillez”, Ed. Maeva, 2004, Madrid, España.
- [3] c) Nino, Carlos, “Ocho lecciones sobre Ética y Derecho”, Ed. Siglo Veintiuno, 2013, Buenos Aires, Argentina.
- [4] d) Supiot, Alain, “Homo Juridicus”, Ed. Siglo Veintiuno, 2012, Buenos Aires, Argentina.
- [5] e) Casas, Gustavo, “Ética General”, Ed. Educc, 2004, Argentina.
- [6] f) Savater, Fernando, “Ética de Urgencia”, Ed. Ariel, 2012, Buenos Aires, Argentina.
- [7] g) Maliandi, Ricardo, “Ética Convergente”, Ed. Las Cuarenta, 2012, Buenos Aires, Argentina.

X - Bibliografía Complementaria

- [1] Kliksberg, Bernardo, “Más ética, más desarrollo”, Ed. Temas, 2009, Buenos Aires, Argentina
- [2] Llansa, Sebastián, “Cuestiones Filosóficas”, Ed. Laborde, 2012, Rosario, Argentina.
- [3] Constitución de la Nación Argentina
- [4] Ciuro Caldani, Miguel Ángel, “Lecciones de Historia de la Filosofía del Derecho” Ed. Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1994, Rosario, Argentina.
- [5] Rawls, John, “Lecciones sobre la Historia de la Filosofía Moral”, Ed. Paidós, 2007, Barcelona, España.
- [6] m) Edwards, E y Pintus, A, “Poder y Seducción en la Escuela” (Cap IV, El docente y los valores: buscando la coherencia perdida), Ed. Homo Sapiens, 2001, Rosario, Argentina

XI - Resumen de Objetivos

La Asignatura tiene como objetivos acompañar a los alumnos en el abordaje de diversos paradigmas éticos permitiendo que reflexionen acerca de la problemática en la construcción de esos paradigmas o modelos éticos. Generar la comprensión de las implicancias de la ética en el desarrollo profesional del abogado en sus diversas incumbencias entendiendo la importancia del valor de una conducta ética para el fortalecimiento de la democracia y sus instituciones

XII - Resumen del Programa

XIII - Imprevistos

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	